

Olga María Padilla Amaya
Abogada

Señor:

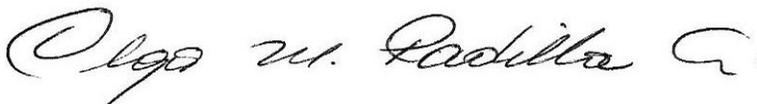
JUEZ QUINTO (05) CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESIO EJECUTIVO.
DEMANDANTE: ALEJANDRO FIDALGO FONNEGRA
DEMANDADA: CLARA INES ESTEFA SALAZAR
RAD: 76001310300420090027000
ASUNTO: APORTO PODER.

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA, mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de parte actora dentro del proceso que cito en referencia, me permito aportar el memorial poder suscrito por el señor ,ALEJANDRO FIDALGO FONNEGRA, con constancia de envío conforme a lo previsto en el artículo 5 del Decreto 806 del 4 de fecha, junio del 2020, mediante el cual designa a la suscrita apoderada como su representante judicial dentro del presente proceso ejecutivo ,para que continúe la defensa de sus intereses dentro del mismo.

Ruego al despacho reconocer la personería jurídica que se me esta otorgando para actuar en el proceso ejecutivo que se indica en la referencia, como apoderada de la parte actora.

Cordialmente,



OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 3160429052
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com